

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Ascensos.—Orden de 10 de agosto de 1943 por la que se asciende a Alférez de Infantería de Marina al Brigada D. Eloy Rodríguez Rodríguez.—Página 1.058.

Prórroga de licencia.—Orden de 10 de agosto de 1943 por la que se concede prórroga de licencia por enfermo al Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Eugenio Gutiérrez Rivera.—Página 1.058.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 8 de agosto de 1943 por la que se dispone pase destinado a la Escuela de Buzos el Buzo Mayor D. Pablo Rondón Soriano.—Página 1.058.

Otra de 11 de agosto de 1943 por la que se dispone pase destinado a la Escuela de Guerra Naval el Contramaestre segundo provisional D. Manuel Romero Castro.—Página 1.058.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 8 de agosto de 1943 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. Emilio Flores Martínez.—Página 1.058.

Vuelta a activo e ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 11 de agosto de 1943 por la que se concede la vuelta a activo e ingreso en el Cuerpo de Suboficia-

les al Oficial tercero de Máquinas D. José Molero López.—Páginas 1.058 y 1.059.

Ascensos.—Orden de 10 de agosto de 1943 por la que se promueve al empleo de Capellán Mayor al primero D. Emilio García Díaz-Caneja.—Página 1.059.

Otra de 11 de agosto de 1943 por la que se asciende al empleo de Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada al segundo D. Jaime Zaragoza Zaragoza.—Página 1.059.

Otra de 11 de agosto de 1943 por la que se asciende a Cabo primero de Fogoneros al segundo de esta especialidad Ramón Arrocha de la Concepción.—Pág. 1.059.

Prórroga de licencia.—Orden de 11 de agosto de 1943 por la que se concede prórroga de licencia por enfermo al Capitán de Fragata D. Félix de Ozámiz Rodríguez.—Página 1.059.

Licencias.—Orden de 11 de agosto de 1943 por la que se concede licencia por enfermo al Operario de primera de la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada D. José Urueña Rodríguez.—Página 1.059.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 27 de julio de 1943 por la que se declara con derecho a pensión a las personas comprendidas en la relación que da principio con D. Francisco Castro Tella y termina con doña Concepción Ruiz de Valdivia y Díaz.—Páginas 1.059 y 1.060.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Inspección General de Infantería de Marina.

Ascensos.—Se asciende al empleo de Alférez, por méritos de guerra, con antigüedad de 24 de mayo de 1938, al entonces Sargento de Infantería de Marina D. Eloy Rodríguez Rodríguez, hoy Brigada y Caballero Mutilado, que ingresará en la Escala Complementaria. Queda rectificadas en este sentido la Orden ministerial de 12 de agosto de 1942 (D. O. número 180), por la que obtuvo el ascenso a su actual categoría.

Madrid, 10 de agosto de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Servicio de Personal.
Excmo. Sr. General Jefe Superior de Contabilidad.
Excmo. Sr. Inspector General de Infantería de Marina.

Prórroga de licencia.—Vista la instancia elevada por el Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Eugenio Gutiérrez Rivera, y el acta de reconocimiento médico que se acompaña, de acuerdo con lo informado por el Servicio de Sanidad de este Ministerio, se le concede un mes de prórroga a la licencia por enfermo que disfruta en virtud de Orden ministerial de 16 de mayo último (D. O. número 110).

Madrid, 10 de agosto de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.
Excmo. Sr. Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el Buzo Mayor D. Pablo Rodón Soriano cese en la Comisión de la Armada para Salvamento de Buques y pase destinado a la Escuela de Buzos con carácter forzoso.

Madrid, 8 de agosto de 1943.

MORENO

Excmo. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que el Contraalmirante segundo provisional D. Manuel Romero Castro cese en la Estación Naval de Mahón y pase destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Guerra Naval como Conserje de la misma.

Madrid, 11 de agosto de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, y como comprendido en el artículo sexto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), se promueve al empleo de Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas al Auxiliar primero D. Emilio Flores Martínez, con antigüedad, a todos los efectos, de 29 de febrero de 1939, que es la asignada al que le seguía en el escalafón, ascendido con anterioridad; y por hallarse comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), se dispone asimismo que pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales como Mecánico Mayor, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle, debiendo escalafonarse entre los del mismo empleo D. Juan Sarabia Zaplana y D. Pablo Álvarez Carnero.

Madrid, 8 de agosto de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Escuadra y General Jefe Superior de Contabilidad.

Vuelta a activo e ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—Como resultado de instancia formulada en su día por el interesado, que no fué cursada por causas ajenas a la voluntad del mismo, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se concede la vuelta a activo, con el empleo de Oficial tercero de Máquinas y antigüedad de 28 de febrero de 1939, al Mecánico de la Tercera Sección del Cuerpo de Maquinistas, retirado extraordinario y movilizado, D. José Mole-ro López; y como comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), ingresa en el Cuerpo de Suboficiales con la categoría de Mecánico Mayor, antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos

administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle, escalafonándose, con carácter provisional y a reserva de la rectificación que pudiera estimarse oportuna, entre los de su igual empleo D. Manuel Sobrino Rodríguez y D. Juan Sarabia Zaplana.
Madrid, 11 de agosto de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de Capellán Mayor al Capellán primero D. Emilio García Díaz-Caneja, con antigüedad de 17 de marzo de 1941, que fué la otorgada al que le seguía en el escalafón, ascendido con anterioridad, y efectos administrativos a partir de 1.º de septiembre del año actual, quedando escalafonado entre los de su igual empleo D. José Fernández Díaz y D. Antonio Rodríguez del Río, continuando en el mismo destino que actualmente desempeña.
Madrid, 10 de agosto de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.
Excmo. Sr. Almirante Jefe del Servicio de Personal.
Excmo. Sr. General Jefe Superior de Contabilidad.

— De acuerdo con la propuesta del Consejo Superior de la Armada, y por haber cumplido el Oficial segundo (Alférez de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. Jaime Zaragoza Zaragoza los requisitos prevenidos en el Decreto 104, de 11 de diciembre de 1936, y disposiciones complementarias, se le asciende al empleo de Oficial primero (Teniente de Navío) de la citada Reserva, con efectos administrativos a partir de la revista del presente mes.
Madrid, 11 de agosto de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.
Excmos. Sres. ...

Ascensos.—Se asciende a Cabo primero de Fogoneros, con antigüedad de 1.º de enero de 1939, por estar comprendido en el artículo primero de la Ley de ascensos de Marinería de 17 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 150) y punto sexto de la Orden ministerial de 30 de julio de 1940 (D. O. núm. 184), al Cabo segundo de esta especialidad Ramón Arrocha de la Concepción.

Madrid, 11 de agosto de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz.
Excmo. Sr. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.
Excmo. Sr. General Jefe Superior de Contabilidad.

Prórroga de licencia.—Dada cuenta de instancia elevada por el Capitán de Fragata D. Félix de Ozámis Rodríguez, y visto lo informado por el Servicio Central de Sanidad y lo propuesto por el de Personal de este Ministerio, se le concede un mes de prórroga a la licencia por enfermo concedida por Orden ministerial de 11 de junio último (D. O. número 132), a partir de 25 de julio próximo pasado.
Madrid, 11 de agosto de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio Central de Sanidad.

Licencias.—Como consecuencia de instancia elevada al efecto, y de acuerdo con el informe emitido por el Servicio Central de Sanidad, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para San Rafael (Guadarrama), al Operario de primera de la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada D. José Urueña Rodríguez, percibiendo sus haberes por la Habilitación de la Ayudantía Mayor de este Ministerio.
Madrid, 11 de agosto de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Secretario General, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Jefe del Servicio de Sanidad.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 16 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con D. Francisco Castro Tella y termina con doña Concepción Ruiz de Valdavia y Díaz, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente participo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 27 de julio de 1943.—El General Secretario, P. S., *José Clemente*.—Excmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).

Cádiz.—D. Francisco Castro Tella y doña Amalia Rodríguez Ruiz, padres del Marinero Juan Castro Domínguez: 1.432,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 24 de noviembre de 1942.—Residen en San Fernando (Cádiz).—(1) y (3).

Madrid.—D. Eleuterio García Bajo y doña Teresa Rodríguez Lozano, padres del Marinero Eleuterio García Rodríguez: 1.432,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Salamanca desde el día 24 de noviembre de 1942.—Residen en Madrid.—(1) y (3).

Baleares.—D. Andrés Crespi Ferrer y doña María Martín Puigrós, padres del Marinero Felipe Crespi Martín: 1.432,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el día 24 de noviembre de 1942.—Residen en Palma de Mallorca (Baleares).—(1) y (3).

Pontevedra.—D. Anselmo Lamas Fernández, padre del Marinero Benito Lamas García: 1.432,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día 24 de noviembre de 1942.—Reside en Pontevedra.—(1) y (3).

Cádiz.—Doña Concepción Ruiz de Valdavia y Díaz, viuda del Capitán D. José María Barón Romero: 11.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 24 de noviembre de 1942.—Reside en Cádiz.—(1) y (4).

OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores Militares a que corresponda el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les señala.

(3) Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal. Los padres, en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, en coparticipación, y en las mismas condiciones que en el anterior se les consignaba, pero a partir del 24 de noviembre de 1942, día de la publicación de la Ley de 6 del mismo mes, y les serán abonadas previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas desde aquella fecha por cuenta del referido señalamiento anterior, que queda sin efecto.

(4) Percibirá la pensión que se le señala mientras conserve la aptitud legal, y en las mismas condiciones que en el anterior señalamiento se le consignaba, pero a partir del día 24 de noviembre de 1942, en que se publicó la Ley de 6 del mismo mes, y les serán abonadas previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas desde aquella fecha por cuenta del referido señalamiento anterior, que queda anulado.

Madrid, 27 de julio de 1943.—El General Secretario, P. S., *José Clemente*.

(Del D. O. del Ejército núm. 177, pág. 789.)